

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Singular de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra JOSE HOMERO QUEVEDO GAMBOA
Rad. 73001-40-03-001-2018-00162-00.

Requírase a la parte actora, para que proceda a cumplir la carga procesal ordenada en auto del 21 de julio de 2020 y recabado en auto del 3 de diciembre de 2020, con relación a la notificación a la parte ejecutada a la dirección de correo electrónico j.h.quevedo@hotmail.com, que reposa en el cartulario y que no ha sido agotada por la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ